

13



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 ABR 2012	
Recibido.....	1810.....Hs.
Exp. N°.....	26013.....F.P. UCR

**Proyecto de Comunicación**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, a fin de intimar a la empresa Telecom para que atienda y resuelva, en el menor tiempo posible, los reiterados reclamos de los vecinos y autoridades de las ciudades de Armstrong y Firmat por las malas condiciones del servicio de telefonía fija (Anexo 1 Reclamos).

Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe

Lic. MAXIMILANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U.C.R.

**Fundamentos**

Sr. Presidente:

Motivan el presente proyecto los numerosos reclamos iniciados por cientos de usuarios de las ciudades de Armstrong y Firmat ante la empresa Telecom, por reiterados



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inconvenientes en la prestación de servicio de telefonía fija. Frente a los cuales, los respectivos municipios a través de sus autoridades, iniciaron sendas campañas para recolectar firmas y realizar las correspondientes denuncias ante la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Los reclamos a la empresa son innumerables y variados, en algunos casos las familias llevan hasta 5 meses sin servicio e igual le cobran la factura, otros señalan diferencias de facturación, el cobro de servicios de otras empresas, teléfonos intervenidos por la operadora de Telecom, cables en malas condiciones que cruzan la calle a baja altura, en otros casos los cables directamente se encuentran caídos, vecinos que pagaron la instalación del servicio que nunca se hizo efectiva, teléfonos sin tono y con descarga, comunicaciones cortadas una vez que se inicia la llamada, etc.

Nuestra apelación a la CNC se funda en la importancia de las funciones que debe cumplir, entre ellas la de velar por el cumplimiento de la calidad de las prestaciones de las empresas licenciatarias de los servicios de comunicación. En ese sentido cabe resaltar que la CNC fue creada por Decreto en 1996 y tiene como misión el control, la fiscalización, la verificación y la regulación administrativa y técnica de todo lo vinculado a los servicios de telecomunicaciones y postales. Además, la CNC debe preservar los intereses de los consumidores del servicio de telefonía sobre los de las empresas.





**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, nuestra iniciativa también involucra Actualmente a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación , que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal. Entre los principales objetivos la referida secretaria debe *"...1) Asistir al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas a aplicar en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales de la Nación , tendientes a lograr la actualización tecnológica de dichos servicios. 2. Asistir en el contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia, y en la supervisión del cumplimiento de los marcos regulatorios correspondientes. 3. Coordinar y asistir en la supervisión de la ejecución por parte del ente de control correspondiente de las políticas que en materia de comunicaciones o postal se fijen. 4. Coordinar y generar propuestas sobre el desarrollo de mecanismos y sistemas, para la protección de los derechos de los clientes y usuarios, en materia de comunicaciones y postal..."*

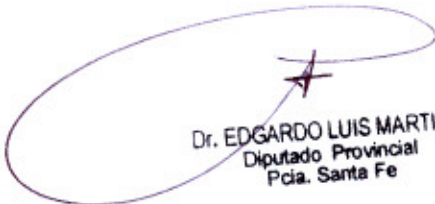
En ese sentido creemos pertinente que el Gobierno Provincial, a través del organismo que corresponda, gestiones ante la CNC y la Secretaría de Comunicaciones a fin de intimar a la empresa Telecom a que brinde solución a los innumerables reclamos que anexamos en la presente iniciativa y hacer cumplir con



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

un servicio de calidad, tal cual exigen los contratos de concesión y la ley de defensa del consumidor.

Por lo señalado, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.



Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe



Lic. MAXIMILANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U.C.R.